

COMUNICADO PARA PAGOS POR PÉRDIDA DE GRATUIDAD

En virtud de lo establecido en el Art. 80 de la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES, el cual indica que “*Se garantiza la gratuidad en la educación superior pública hasta el tercer nivel. La gratuidad observará el criterio de responsabilidad académica de los y las estudiantes (...)*” y la Resolución de Comisión Gestora de la Universidad de las Artes Nro. CG-UA-2016-021 con fecha 12 de septiembre, se comunica que previo al registro del I término académico 2017, los alumnos que hayan perdido el derecho a la gratuidad respecto a materias reprobadas o que hayan estado en la condición de irregulares (inscritos en menos del 60% del total de materias que permite su malla curricular) deberán cancelar los siguientes valores:

- Matrícula: \$18.88 (valor fijo)
- Arancel: \$33.89 (por cada materia)

El pago deberán realizarlo mediante depósito bancario en la cuenta recaudadora de la Universidad de las Artes:

- Banco: Pacífico
- Tipo de cuenta: Corriente
- Número de cuenta: 0007647069
- Nombre de cuenta: Universidad de las Artes

El procedimiento que deben seguir para el desbloqueo en el Sistema de Gestión Académica es el siguiente:

1. Presentar el comprobante de pago original junto a tres copias con el detalle de sus datos (nombres, cédula, carrera, teléfono, correo, dirección domiciliaria) en la Dirección Financiera.
2. Las copias deberán constar con la firma y sello del Dpto. Financiero, una de ellas se entregará junto al comprobante original, la segunda copia deberá

entregarse en Secretaría Académica y la tercera como comprobante del pago para los archivos de cada estudiante.

IMPORTANTE:

Revisar el valor a cancelar que consta en el Sistema de Gestión Académica, previo a realizar el depósito.

Se sugiere realizar el pago previo a la semana de registros, la cual iniciará el lunes 10 de abril.

Atentamente,

Secretaría Académica